



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 36

III LEGISLATURA

26 DE FEBRERO DE 1992

CONTENIDO

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 179, sobre creación del parque arqueológico de la Cartagena monumental, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1543).

(pág. 1650)

Pregunta nº 180, sobre Sistema de Museos de la Región de Murcia, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (II-1544).

(pág. 1650)

Pregunta nº 181, sobre declaración de parque arqueológico y natural de Los Almadenes, situado

entre Calasparra y Cieza, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (II-1545).

(pág. 1650)

Pregunta nº 182, sobre expropiaciones y restauración del Monasterio de San Ginés de la Jara, de Cartagena, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1546).

(pág. 1651)

Pregunta nº 183, sobre importe y aplicación del "uno por ciento cultural" al patrimonio histórico-artístico de la Región, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1547).

(pág. 1651)

Pregunta nº 184, sobre composición y funcionamiento del Consejo Asesor Regional de Archivos, Bibliotecas y Museos, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1548).

(pág. 1652)

Pregunta nº 185, sobre homenaje al escultor José Planes en el centenario de su nacimiento, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1549).

(pág. 1652)

Pregunta nº 186, sobre situación de provisionalidad de la Hemeroteca Regional, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (II-1550).

(pág. 1653)

Pregunta nº 187, sobre peligro de desplome de la puerta acodada del castillo de La Puebla de Mula, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1551).

(pág. 1653)

Pregunta nº 188, sobre medidas de urgente protección del castillo y castillejo de Monteagudo, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1552).

(pág. 1653)

Pregunta nº 227, sobre impacto medioambiental por la explotación de la cantera de áridos en la Sierra de Carrascoy, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del

G.P. de Izquierda Unida, (III-1673).

(pág. 1654)

Pregunta nº 228, sobre el camino de la estación, en el municipio de Alhama de Murcia, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1674).

(pág. 1654)

Pregunta nº 229, sobre actuaciones en las carreteras comarcales E-12 y F-12, de Fuente Álamo y Balsicas, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1677).

(pág. 1655)

Pregunta nº 230, sobre actuaciones en la carretera comarcal C-3223, Yecla-Almansa, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1678).

(pág. 1655)

Pregunta nº 231, sobre la depuración de aguas residuales en Blanca, formulada por D. Miguel Franco Martínez, del G.P. Popular, (III-1715).

(pág. 1656)

Pregunta nº 232, sobre malos olores producidos por la estación depuradora de aguas residuales de Cieza, formulada por D. Miguel Franco Martínez, del G.P. Popular, (III-1716).

(pág. 1656)

Pregunta nº 233, sobre malos olores producidos por la estación depuradora de aguas residuales de Jumilla, formulada por D. Miguel Franco Martínez, del G.P. Popular, (III-1717).

(pág. 1656)

Pregunta nº 234, sobre acuerdos con el Gobierno de la nación en materia de aeropuertos, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-1718).

(pág. 1656)

Pregunta nº 235, sobre acuerdos con el Gobierno de la nación en materia de comunicación por ferrocarril, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-1719).

(pág. 1657)

Pregunta nº 236, sobre acuerdos con el Gobierno de la

nación en materia de carreteras, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-1720).

(pág. 1657)

Pregunta nº 237, sobre acuerdos con el Gobierno de la nación en materia de puertos, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-1721).

(pág. 1657)

4. Respuestas

Del consejero de Economía, Hacienda y Fomento a pregunta nº 151 (III-1493), para respuesta escrita, sobre implantación de un polígono industrial en Los Alcázares, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 32).

(pág. 1658)

Del consejero de Economía, Hacienda y Fomento a pregunta nº 153 (III-1495), para respuesta escrita, sobre medidas de apoyo a cooperativas y pequeñas empresas del aserrío de Moratalla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 32).

(pág. 1658)

Del consejero de Economía, Hacienda y Fomento a pregunta nº 154 (III-1496), para respuesta escrita, sobre uso y control de vales en grandes comercios de Murcia para gastos menores, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 32).

(pág. 1660)

Del consejero de Economía, Hacienda y Fomento a pregunta nº 158 (III-1500), para respuesta escrita, sobre subvenciones concedidas con destino a la empresa conservera La Castiza, de Moratalla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 32).

(pág. 1660)

Del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca a pregunta nº 150 (III-1492), para respuesta escrita, sobre prima en beneficio de los ganaderos de ovino y caprino para la campaña de 1992, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 32).

(pág. 1661)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente a pregunta nº 141 (III-1467), para respuesta escrita, sobre finalización de la autovía de

acceso a La Manga del Mar Menor, formulada por D.^a Pilar Barreiro Álvarez, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 32).

(pág. 1662)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente a pregunta nº 147 (III-1485), para respuesta escrita, sobre actuaciones en la carretera comarcal C-3211, desde el cruce con la MU-510 al límite de la Región con Castilla-La Mancha, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 32).

(pág. 1662)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente a pregunta nº 148 (III-1486), para respuesta escrita, sobre depuración de aguas en Moratalla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 32).

(pág. 1663)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente a pregunta nº 152 (III-1494), para respuesta escrita, sobre devolución al Estado de las competencias de la Comunidad Autónoma en la carretera N-342, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 32).

(pág. 1663)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente a pregunta nº 157 (III-1499), para respuesta escrita, sobre valoración de la transferencia de competencias de transporte por carretera y cable a la Comunidad Autónoma, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 32).

(pág. 1663)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente a pregunta nº 159 (III-1502), para respuesta escrita, sobre construcción de una depuradora en Yecla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 32).

(pág. 1664)

Del consejero de Sanidad a pregunta nº 144 (III-1478), para respuesta escrita, sobre listas de espera de enfermos en los hospitales General, de Murcia, y Los Arcos, de Santiago de la Ribera, formulada por D. Gabriel Motos Lajara, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 32).

(pág. 1665)

Del consejero de Sanidad a pregunta nº 160 (II-1508), para respuesta escrita, sobre becas de investigación para estudios genéticos, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 32).

(pág. 1665)

Del consejero de Administración Pública e Interior a pregunta nº 161 (III-1513), para respuesta escrita, sobre cantidades destinadas a los ayuntamientos de la Región en los años 1989 a 1991, con cargo a los presupuestos de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 32).

(pág. 1665)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo a pregunta nº 163 (III-1515), para respuesta escrita, sobre cantidades designadas a los ayuntamientos de la Región en los años 1989 a 1991, con cargo a los presupuestos de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 32).

(pág. 1665)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente a pregunta nº 146 (III-1484), para respuesta escrita, sobre construcción de un pantano en el río Moratalla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 32).

(pág. 1666)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente a pregunta nº 142 (III-1468), para respuesta escrita, sobre plan de repoblación forestal de los montes Calvario y San Julián, de Cartagena, formulada por D.^a Pilar Barreiro Álvarez, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 32).

(pág.1666)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

Resolución de la Presidencia sobre apertura y cómputo del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo de la tercera legislatura.

(pág. 1667)

Sobre informe del Tribunal de Cuentas relativo a las
Cuentas del Sector Público Territorial del año 1988.

(pág. 1667)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 179 (III-1543), 180 (III-1544), 181 (III-1545), 182 (III-1546), 183 (III-1547), 184 (III-1548), 185 (III-1549), 186 (III-1550), 187 (III-1551), 188 (III-1552), 227 (III-1673), 228 (III-1674), 229 (III-1677), 230 (III-1678), 231 (III-1715), 232 (III-1716), 233 (III-1717), 234 (III-1718), 235 (III-1719), 236 (III-1720) y 237 (III-1721), formuladas por diputados de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 25 de febrero de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 179, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CREACION DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE LA CARTAGENA MONUMENTAL, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1543).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa a creación del parque arqueológico de la Cartagena monumental.

La ciudad de Cartagena alberga en su entorno y subsuelo un conjunto histórico-arqueológico excepcional, fruto del importante papel que ha jugado en el discurrir de las civilizaciones y culturas mediterráneas -Cartago, Roma y Bizancio, entre otras- y de su relevancia geoestratégica dentro del Estado español que la han sembrado de monumentos de primer orden: la Torre Ciega, la Catedral Antigua de

Santa María la Vieja, el teatro romano, el anfiteatro, la muralla bizantina, el Castillo de la Concepción, las Puertas de Felipe II, el Cuartel de Antigones, el viejo Hospital de Marina y un largo etcétera, sin olvidar las fortalezas que defienden el puerto natural más resguardado del Mediterráneo.

¿Para cuándo será realidad el proyectado Parque Arqueológico de Cartagena, ubicado en el Cerro de la Concepción y sus laderas norte y noroeste, con la colaboración del Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento de Cartagena?

Cartagena, 27 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 180, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SISTEMA DE MUSEOS DE LA REGION DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1544).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa al Sistema de Museos de la Región de Murcia.

¿Qué museos y salas de exposiciones de los existentes en la Región de Murcia, de carácter tanto público como privado, forman en la actualidad el Sistema de Museos de la Región de Murcia, creado por la Ley 5/1990, de 11 de abril, de Museos?

Cartagena, 27 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 181, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DECLARACION DE PARQUE ARQUEOLOGICO Y NATURAL DE LOS ALMADENES, SITUADO ENTRE CALASPARRA Y CIEZA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1545).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del

vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa a declaración de parque arqueológico y natural de Los Almadenes, situado entre Calasparra y Cieza.

Cuatro estaciones rupestres, con más de 60 figuras y varios yacimientos arqueológicos, que van desde el Paleolítico Inferior hasta la época musulmana, pasando por el Neolítico, la Edad de Bronce y la ocupación romana, conforman el legado histórico-artístico del paraje de Los Almadenes, entre los términos municipales de Calasparra y Cieza. A ello hay que añadir su valor ecológico y paisajístico: los dos últimos bosques-galería del Mediterráneo, su riqueza faunística excepcional, su impresionante cañón kárstico de 5 kilómetros de longitud y 100 metros de altura en algunos tramos, por cuyo fondo discurre el río Segura, y sus varias cuevas de interés espeleológico.

Sin embargo, a pesar de su belleza y extraordinario valor, este lugar no está ni suficientemente protegido ni aprovechado para su disfrute por los ciudadanos de la Región.

¿En qué situación se encuentran los trámites para declararlo Parque Arqueológico y Natural? ¿Qué actuaciones se tiene previsto realizar para facilitar su utilización educativa-cultural?

Cartagena, 27 de enero de 1992

EL DIPUTADO,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA N.º 182, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EXPROPIACIONES Y RESTAURACION DEL MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (II-1546).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa a expropiaciones y restauración del monasterio de San Ginés de la Jara.

A mediados de junio de este año, la Dirección

General de Cultura inició un expediente de sanción por importe de 100 millones de pesetas, al propietario del monasterio de San Ginés de la Jara, como responsable del estado de abandono en que se encontraba ese bien de interés cultural. Una sanción diez veces mayor, como mínimo, habría que imponer a las autoridades municipales y regionales competentes por la desidia mostrada desde que en diciembre de 1981 se iniciara por la Dirección General de Bellas Artes el expediente para su declaración como monumento histórico-artístico. Desde entonces han pasado 10 años sin que las autoridades adoptaran medida alguna que impidiera el expolio y saqueo que ha estado sufriendo el edificio hasta dejarlo en situación ruinoso: han desaparecido las imágenes de San Antonio y La Dolorosa, en el altar mayor sólo hay escombros, el retablo del Santo desapareció después de desmontarlo pieza a pieza, se han hundido algunas techumbres y fachadas, las tumbas de monjes y protectores del monasterio han sido rotas y profanadas, muchas capillas están gravemente deterioradas...

El único eremitorio de la Región, donde, según la leyenda, estuvo recluido en el siglo IX Ginés, primo de Carlo Magno y desde 1670 patrón de Cartagena, enclavado en medio de un oasis a orillas del Mar Menor, necesita en la actualidad de una actuación urgente y decidida de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo.

¿Qué actuaciones ha tenido a lo largo de los años la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, en orden a la preservación del monasterio?

¿Qué planes tiene la Consejería de Cultura, Educación y Turismo con respecto a San Ginés de la Jara? ¿Pretende expropiarla y proceder a su restauración, como tiene declarado el Consejero? En ese caso, ¿se levantaría en el viejo monasterio un hostel o parador de turismo, como hace un año anunciaba el Director General de Turismo? ¿En qué trámite se encuentra la propuesta de sanción de 100 millones de pesetas al propietario?

Cartagena, 27 de enero de 1992

EL DIPUTADO,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA N.º 183, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE IMPORTE Y APLICACION DEL "UNO POR CIENTO CULTURAL" AL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO DE LA REGION, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (II-1547).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa al importe y aplicación del "uno por ciento cultural".

La Ley 4/1990, de 11 de abril, de medidas de fomento del patrimonio histórico de la Región de Murcia, establecía en nuestra Comunidad Autónoma el llamado "Uno por ciento cultural", es decir, la obligación de dedicar el 1 por ciento del coste de las obras financiadas total o parcialmente por la Administración regional, a realizar trabajos de conservación o enriquecimiento del patrimonio histórico-artístico murciano o de fomento de la creatividad artística.

¿Qué cantidad total ha sido transferida a la Consejería de Cultura, Educación y Turismo o en el Tesoro Público regional, en aplicación del "uno por ciento cultural"?

¿Qué proyectos de conservación y enriquecimientos del patrimonio histórico murciano se han financiado total o parcialmente con los ingresos del uno por ciento cultural?

Cartagena, 27 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 184, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE COMPOSICION Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1548).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa a composición y funcionamiento del Consejo Asesor Regional de Archivos, Bibliotecas y Museos.

El decreto 84/1990, de 16 de octubre, establecía la composición y funciones del Consejo Asesor Regional

de Archivos, Bibliotecas y Museos, dando así cumplimiento a lo previsto en las Leyes 5/1990, de 11 de abril, de Museos, 6/1990, de Archivos y Patrimonio Documental y 7/1990, de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia.

¿Qué personas, con nombres y apellidos, integran en la actualidad ese Consejo? ¿Cuántas reuniones ha tenido hasta el día de la fecha el Consejo? ¿Cuáles han sido los temas principales tratados en ellas? ¿Qué medidas ha propuesto a la Consejería para la protección y defensa del patrimonio bibliográfico y documental, y de aquellos otros bienes muebles recogidos o no en los archivos, bibliotecas y museos de la Región, tal como se establece en el artículo 3.c) del decreto de su creación?

Cartagena, 27 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 185, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE HOMENAJE AL ESCULTOR JOSE PLANES EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1549).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa a homenaje a José Planes en su centenario.

El pasado 23 de diciembre se cumplió el primer centenario del nacimiento de José Planes, uno de los grandes escultores nacionales de este siglo, murciano universal que ha sido llamado el "Praxíteles de nuestro siglo" (Gaya Nuño). A pesar de su currículum (académico de Bellas Artes de San Fernando, Premio Nacional de Escultura, Medallas de Honor Primera, Segunda y Tercera en exposiciones nacionales de Bellas Artes, presencia en las Bienales de Sao Paulo, Venecia, París...).

Planes era una persona bondadosa y sencilla que pasó los últimos años de su vida trabajando en la misma casa huertana donde nació: en la Senda de Graná, de Espinardo. El que fuera fundador y director de la Escuela de Artes y Oficios, Académico de Alfonso

X el Sabio e Hijo Predilecto de Murcia, murió rodeado únicamente de los suyos en 1974, sin que ninguna representación oficial acudiera al sepelio; es más, la ciudad de Murcia, espléndida y generosa con los foráneos pero mezquina con sus hijos, retiró incluso su nombre de la calle que le había dedicado.

¿Cómo es posible que la Consejería de Cultura, Educación y Turismo haya dejado pasar desapercibido el centenario de José Planes?

¿Se tiene previsto celebrar a corto plazo alguna exposición antológica de su obra?

Cartagena, 27 de enero de 1992

EL DIPUTADO,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 186, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SITUACION DE PROVISIONALIDAD DE LA HEMEROTECA REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1550).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa a situación de provisionalidad de la Hemeroteca Regional.

Cinco años después de su creación, la Hemeroteca Regional continúa en un local improvisado en la Casa de la Cultura de Murcia donde, por falta de espacio, se amontonan las cajas repletas de revistas y diarios, sin que se pueda, en consecuencia, poner sus fondos hemerográficos a disposición de investigadores y estudiosos.

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, dotar a la Hemeroteca Regional de unos medios materiales y personales adecuados a las tareas que tiene encomendadas?

Cartagena, 27 de enero de 1992

EL DIPUTADO,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 187, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PELIGRO DE DESPLOME DE LA PUERTA

ACODADA DEL CASTILLO DE LA PUEBLA DE MULA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1551).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa a peligro de desplome de la puerta acodada del Castillo de la Puebla de Mula.

La fortaleza de Alcalá, en la Puebla de Mula, construida sobre un promontorio rocoso, tiene un gran interés histórico-arqueológico por su singularidad: es el único castillo con puerta acodada existente en la actualidad.

¿Qué actuaciones de urgencia tiene previsto realizar la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, para evitar el desplome de la puerta acodada del castillo de la Puebla de Mula?

Cartagena, 27 de enero de 1992

EL DIPUTADO,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 188, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEDIDAS DE URGENTE PROTECCION DEL CASTILLO Y CASTILLEJO DE MONTEAGUDO, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1552).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa a medidas de urgente protección del castillo y castillejo de Monteagudo.

De poco le ha valido al Castillo de Monteagudo y al Castillejo tener la consideración de monumento nacional más antiguo de la Región, honor que comparte desde 1931 con la Capilla de los Vélez de la Catedral de Murcia.

La construcción clandestina de viviendas, la

extensión de huertos ganados a tierras comunales, la ampliación del cementerio de la localidad, y hasta el derribo en plena Guerra Civil española de la monumental imagen del Sagrado Corazón de Jesús, han incidido muy negativamente en los restos arqueológicos de la ladera del cerro del Castillo, así como en la imponente fortaleza que lo corona.

Igual suerte ha corrido el Castillejo, una construcción palaciega, antecedente del Patio de los Leones de la Alhambra granadina, convertido hoy en huerto de limoneros. Y lo mismo ha pasado con las construcciones periféricas pertenecientes al palacio, tales como cercas, estanques y canalizaciones, atacadas por la remoción de tierras y la construcción de viviendas ilegales.

¿Qué planes tiene la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, en orden a cumplir sus obligaciones legales de conservación, custodia y mantenimiento del Castillo de Monteagudo?

¿Qué actuaciones de urgencia, conducentes a evitar la expoliación de un bien de interés cultural, va a llevar a cabo la Consejería en El Castillejo?

¿Se va a ordenar de inmediato la prohibición de todo cultivo e irrigación en El Castillejo, así como la tala del arbolado existente en su interior?

Cartagena, 27 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 227, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL POR LA EXPLOTACION DE CANTERA DE ARIDOS EN LA SIERRA DE CARRASCOY, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (II-1673).

Ginés Carreño Carlos, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre explotación de cantera de áridos de la Sierra de Carrascoy.

En la actualidad se está produciendo la explotación de una cantera de áridos en la Sierra de Carrascoy, paraje de Cañuelas o Las Cábilas, en el término

municipal de Alhama de Murcia.

El área afectada está incluida dentro de los límites de espacio natural protegido de la Sierra de Carrascoy.

El Ayuntamiento de Alhama, recientemente, ha decidido la paralización de la explotación de la mencionada cantera, toda vez que la empresa titular de la misma carece de la obligatoria licencia municipal.

Los daños ocasionados han provocado un fuerte impacto medioambiental, llegando a tener los cráteres abiertos en la montaña más de 300 metros de anchura por 30 de profundidad.

Ante la situación, pregunto al señor Consejero lo siguiente:

- ¿Tenía conocimiento la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, de la explotación de la cantera a cielo abierto en la Sierra de Carrascoy, paraje de Cañuelas?

- En caso afirmativo, ¿por qué no ha paralizado la Consejería la explotación de la cantera si ésta no se ajustaba a la legislación vigente?

- Existe elaborado informe de impacto ambiental?

- ¿Qué actuaciones inmediatas va a tener la Consejería al respecto?

Cartagena, 18 de febrero de 1992
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 228, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL CAMINO DE LA ESTACION EN EL MUNICIPIO DE ALHAMA DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (II-1674).

Ginés Carreño Carlos, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre el camino de la estación, en el municipio de Alhama de Murcia, E-10.

El camino de la estación a la costera (E-10) del término municipal de Alhama de Murcia, se encuentra

en un lamentable estado de abandono y desidia.

Dicha carretera es utilizada diariamente por los habitantes de las diputaciones del Cañarico, Los Ventorillos y Costera, cuando acuden a trabajar a las fábricas de Alhama, toda vez que es la vía de comunicación natural que une la población con una amplia zona rural del municipio.

En el año 1990 el señor alcalde de Alhama, en respuesta a la información solicitada por el portavoz de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Alhama, le adjuntaba la comunicación recibida de la Dirección General de Carreteras y Puertos, de fecha 5-10-90, con el siguiente contenido: "En relación con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de tu ayuntamiento, para solicitar de esta Dirección General la reparación del "camino de la estación" (E-10), te comunico que ya habíamos decidido efectuarlo en este mismo ejercicio y sólo estamos a la espera de habilitar un "crédito presupuestario (recién hecho)", concluir el documento técnico (a punto de estarlo) y contratar el gasto. Preveo pues que en el plazo de 30 ó 40 días podamos dar satisfacción a vuestra solicitud."

Como hasta la fecha la reparación no se ha producido, y el estado del camino se ha agravado considerablemente, es por lo que solicito la siguiente información:

1º. ¿Para qué fecha concreta tiene previsto la Consejería restaurar el camino de la estación a la costera E-10, de Alhama de Murcia?

2º. ¿Por qué motivo no se efectuó la reparación en el ejercicio 1990, tal y como estaba previsto por la Consejería?

3º. ¿Hacia dónde se desvió el crédito presupuestario que había previsto para realizar dichas obras?

Cartagena, 17 de febrero de 1992

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 229, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES EN LAS CARRETERAS COMARCALES E-12 Y F-12, DE FUENTE ALAMO A BALSICAS, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1677).

Froilán Reina Velasco, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente

Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre actuaciones en las carreteras comarcales E-12 y F-12.

Los tramos de carretera E-12, Fuente Alamo intersección con la carretera N-301, por Balsapintada, de 10'4 kilómetros de longitud, y el tramo intersección 301-Balsicas, por Roldán, de 11'4 kilómetros de longitud, lo cual totalizan desde Fuente Alamo a Balsicas 21,8 kilómetros, constituye dos vías sucesivas en su trazado que conforman la comunicación transversal del Campo de Cartagena, oriental y occidental.

Dicha vía tiene un papel importante, además de la comunicación citada, en lo referido a la estructuración de nuevos regadíos habidos en esta comarca tras el trasvase Tajo-Segura.

El estado de dichas vías es de un importante deterioro, necesitando una urgente reparación en toda su estructura: trazado, plataforma, anchura, señalizaciones, firme, etcétera.

Por todo ello, solicito información con respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente sobre las actuaciones previstas a realizar en los dos tramos de las carreteras mencionadas.

Cartagena, 18 de febrero de 1992

EL DIPUTADO,

Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 230, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES EN LA CARRETERA COMARCAL C-3223, YECLA-ALMANSA, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1678).

Froilán Reina Velasco, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, relativa a actuaciones en la carretera comarcal C-3223, Yecla-Almansa.

La carretera comarcal 3223, en el tramo Yecla-Almansa y en la longitud de 16'2 kilómetros, está

considerada de segundo orden en la clasificación efectuada en el Plan Regional de Carreteras de 1986.

Siendo una vía de intenso tráfico, que comunica la zona del Altiplano con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y servirá de enlace con la autovía de Levante, Madrid-Alicante-Valencia, presenta no obstante un mal estado de conservación referido a su trazado, plataforma, anchura, firme, etcétera.

Por todo ello, solicito información con respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre las actuaciones previstas en el citado tramo con cargo a los presupuestos del presente ejercicio.

Cartagena, 18 de febrero de 1992
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 231, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES EN BLANCA, FORMULADA POR D. MIGUEL FRANCO MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1715).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Franco Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

- ¿En qué situación se encuentra la depuración de aguas residuales en Blanca?

- ¿Para cuándo está prevista la redacción de proyectos y contrata de obras?

- ¿Cuál es la razón de no haberse incluido en el anterior plan de saneamiento del Segura?, ¿y la que sigue demorando su construcción?

Cartagena, 21 de febrero de 1992
EL DIPUTADO,
Miguel Franco Martínez

PREGUNTA Nº 232, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MALOS OLORES PRODUCIDOS POR LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS

RESIDUALES DE CIEZA, FORMULADA POR D. MIGUEL FRANCO MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1716).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Franco Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

¿A qué son debidos los malos olores producidos por la estación depuradora de aguas residuales de Cieza, que están provocando una situación difícilmente sostenible a los vecinos que residen en sus inmediaciones?

Cartagena, 21 de febrero de 1992
EL DIPUTADO,
Miguel Franco Martínez

PREGUNTA Nº 233, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MALOS OLORES PRODUCIDOS POR LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE JUMILLA, FORMULADA POR D. MIGUEL FRANCO MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1717).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Franco Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

¿A qué son debidos los malos olores producidos por la estación depuradora de aguas residuales de Jumilla, que están provocando la protesta de los residentes en sus inmediaciones, por la difícil situación, casi insostenible, que tienen que soportar?

Cartagena, 21 de febrero de 1992
EL DIPUTADO,
Miguel Franco Martínez

PREGUNTA Nº 234, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACUERDOS CON EL GOBIERNO DE LA NACION EN MATERIA DE AEROPUERTOS,

FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-1718).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

¿A qué conclusiones y/o acuerdos se ha llegado con la Administración del Estado, tras la reciente visita del ministro, señor Borrell, en materia de aeropuertos?

Cartagena, 21 de febrero de 1992

EL DIPUTADO,

Francisco Barceló Peñalver

PREGUNTA N.º 235, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACUERDOS CON EL GOBIERNO DE LA NACION EN MATERIA DE COMUNICACION POR FERROCARRIL, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-1719).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

¿A qué conclusiones y/o acuerdos se ha llegado con la Administración del Estado, tras la reciente visita del ministro, señor Borrell, en materia de comunicaciones por ferrocarril?

Cartagena, 21 de febrero de 1992

EL DIPUTADO,

Francisco Barceló Peñalver

PREGUNTA N.º 236, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACUERDOS CON EL GOBIERNO DE LA NACION EN MATERIA DE CARRETERAS, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-1720).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

¿A qué conclusiones y/o acuerdos se ha llegado con la Administración del Estado, tras la reciente visita del ministro, señor Borrell, en materia de carreteras?

Cartagena, 21 de febrero de 1992

EL DIPUTADO,

Francisco Barceló Peñalver

PREGUNTA N.º 237, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACUERDOS CON EL GOBIERNO DE LA NACION EN MATERIA DE PUERTOS, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-1721).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

¿A qué conclusiones y/o acuerdos se ha llegado con la Administración del Estado tras la reciente visita del ministro, señor Borrell, en materia de puertos?

Cartagena, 21 de febrero de 1992

EL DIPUTADO,

Francisco Barceló Peñalver

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las respuestas registradas con los números III-1685, III-1686, III-1687, III-1688, III-1689, III-1692, III-1693, III-1694, III-1695, III-1696, III-1697, III-

1699, III-1700, III-1701, III-1702, III-1703, III-1710 y III-1711, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas formuladas por diputados de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 25 de febrero de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA III-1685, DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO, A PREGUNTA Nº 151 (III-1493), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE IMPLANTACION DE UN POLIGONO INDUSTRIAL EN LOS ALCAZARES, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (B.O.A.R. 32).

Hasta la fecha el Instituto de Fomento de la Región de Murcia no ha recibido ninguna petición de ayuda por parte del Ayuntamiento de Los Alcázares para la creación de un polígono industrial, ni tiene previsto hacerlo en estos momentos, ya que este municipio está considerado como zona turística y zona de trasvase en el sector agrícola.

Murcia, 10 de febrero de 1992
EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y FOMENTO,
Juan Martínez Simón

RESPUESTA III-1686, DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO, A PREGUNTA Nº 153 (III-1495), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEDIDAS DE APOYO A COOPERATIVAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL ASERRIO, DE MORATALLA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (B.O.A.R. 32).

La Dirección General de Empleo y Economía Social ha realizado desde el año 1985 una serie de actuaciones en el municipio de Moratalla, encaminadas al sector de envases de madera.

A través de los programas de empleo cooperativo, las empresas obtuvieron las siguientes subvenciones:

Año 1985

Cooperativa "Sierra de la Puerta".
Subvención: 2.000.000 pesetas.

Año 1986
Cooperativa "Envases La Loma".
Subvención: 2.000.000 pesetas.

Año 1990
Cooperativa "Sierra de la Puerta".
Subvención: 3.600.000 pesetas.

En abril de 1988 tuvo entrada en esta Dirección General una solicitud de subvención al programa de asistencia técnica, firmada por todos los presidentes de cooperativas del sector para la realización de un estudio de viabilidad, con el fin de crear una cooperativa de segundo grado. Este estudio fue subvencionado en la cantidad de 1.850.000 pesetas.

Para completar el estudio anterior, en 1989 las cooperativas del sector volvieron a solicitar la realización de otro estudio de viabilidad que completara el primero. En esta ocasión se les concedió una subvención de 700.000 pesetas.

La realización de dicho estudio se desarrolló en las siguientes etapas:

- Revisión de los estados financieros de las empresas, poniendo de manifiesto los problemas fundamentales de cara a su viabilidad.

- Emisión de un informe sobre la situación del sector y presentación de un abanico de soluciones.

La importancia que han alcanzado las empresas fabricantes de envases de madera en Moratalla, tanto desde el punto de vista de empleo que generan, como de su actividad económica, demandó la realización del mencionado estudio con los siguientes objetivos:

1. Análisis individualizado de la situación financiera, patrimonial y económica de cada una de las sociedades cooperativas.

2. Análisis global del sector y su incidencia con el ámbito municipal.

3. Diseño de las soluciones de carácter individual para cada una de las empresas, al objeto de procurar su viabilidad económica.

4. Diseño de las soluciones de carácter colectivo que debían acometerse, al objeto de mejorar la estructura productiva del sector.

SIGNIFICACION DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR EN MORATALLA.

1. El empleo directo de las empresas analizadas alcanza un total de 169 personas, equivalente al 5 % de la población activa del municipio.

2. La población dependiente de tales empresas, incluyendo empleos y familiares dependientes, asciende a 354 personas, que supone el 3'5 % de la población total del municipio.

3. Las magnitudes anteriores ponen de manifiesto la importancia que las empresas asociativas analizadas tienen en la economía de un municipio de tan escaso nivel de desarrollo como es Moratalla.

OBJETIVOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO.

La ejecución del plan de saneamiento de las empresas de economía social, suponía un importante reto a todas las partes implicadas, que exigían sacrificios y esfuerzos para todos ellos. El objetivo perseguido en primera instancia, saneamiento de las empresas, con ser importante, no era el único a obtener, ya que el siguiente paso era la creación de una sociedad de gestión y servicios que supliría las carencias empresariales y ejecutara el programa de reestructuración.

Las condiciones para obtener los resultados esperados fueron:

A) Por parte de las entidades financieras:

- Refinanciación de los créditos.
- Concesión de nuevos préstamos para cubrir el déficit de financiación.

B) Por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

1. A través del programa de planes de saneamiento, la Comunidad Autónoma concedió 50.000.000 de pesetas, distribuidos de la siguiente forma:

- Cooperativa "Azarabe": 11.700.000 pesetas.
- Cooperativa "Trieta": 7.000.000 pesetas.
- Cooperativa "Sierra la Puerta": 8.000.000 pesetas.
- Cooperativa "Cristo del Rayo": 11.800.000 pesetas.
- Cooperativa "Envases La Loma": 11.500.000 pesetas.

TOTAL: 50.000.000 pesetas.

2. Subvencionar la realización de cursos de formación profesional que permitan mejorar los

conocimientos de los socios y trabajadores, y el reciclaje profesional y empresarial.

La Comunidad Autónoma subvencionó 2 cursos de formación por un importe de 1.216.000 pesetas.

3. Impulsar el proyecto para la creación de la sociedad de gestión y de servicios.

Desde 1989, la Comunidad Autónoma ha contemplado en las órdenes reguladoras de los programas de fomento de la economía social, ayudas distintas a la sociedad de gestión, como son:

- Dentro del programa de empleo en sociedades cooperativas, la contratación de personal técnico o de alta dirección.

- Dentro del programa de asistencia técnica, que los solicitantes pudieran ser uniones o asociaciones temporales o permanentes de empresas de economía social.

- Dentro del programa de acceso a la propiedad de la empresa, se subvencionaba la adquisición de empresas por parte de cooperativas o sociedades en las que, al menos dos tercios de sus miembros, fuesen empresas de economía social.

C) Por parte de las empresas de economía social:

1. Mantenimiento y/o ampliación de las garantías ofrecidas a los acreedores.

2. Creación de una sociedad de gestión y de servicios que se ocupase básicamente de:

- Aprovisionamiento de materias primas para todas las empresas.

- Transporte de materias primas y productos acabados.

- Comercialización conjunta.

- Gestión empresarial conjunta.

- Servicios administrativos conjuntos.

Las empresas afectadas no han creado la mencionada sociedad.

3. Compromiso de integración, por absorción de las empresas actuales, en el momento que la sociedad de gestión lo creyese necesario.

4. Realizar cursos de formación para el reciclaje profesional y empresarial.

Las empresas del sector sólo han realizado 2 cursos de formación, de una duración total de 8 días.

CONCLUSION.

Se han realizado visitas e inspecciones para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, derivándose del mismo la solicitud de reintegro de la subvención recibida por parte de las empresas "Cristo de la Raya", sociedad cooperativa, y "Envases La Loma", sociedad cooperativa.

Por el incumplimiento por parte de las empresas del sector de los objetivos que se habían marcado, se intuye que el interés de las mismas radicaba únicamente en la obtención de las subvenciones sin entrar en el fondo de los problemas.

SUBVENCIONES DESTINADAS AL SECTOR DE ECONOMIA SOCIAL.

Existe en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 1992, una dotación global en los capítulos 4 y 7 de 216.900.000 pesetas, destinados a empresas de economía social, a la cual se pueden acoger las sociedades cooperativas y anónimas laborales del sector de envases de madera de Moratalla.

Murcia, 10 de febrero de 1992
EL CONSEJERO ECONOMIA
HACIENDA Y FOMENTO,
Juan Martínez Simón

RESPUESTA III-1687, DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO, A PREGUNTA Nº 154 (III-1496), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE USO Y CONTROL DE VALES EN GRANDES COMERCIOS DE MURCIA PARA GASTOS MENORES, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (B.O.A.R. 32).

A raíz de la existencia de una necesidad de agilización de adquisiciones de bienes y servicios de poca cuantía, se desarrolló el artículo 14 de la Ley de Presupuestos de 1991, relativo a gastos menores a 500.000 pesetas mediante Decreto 12/1991, de 14 de marzo, y la circular de la Intervención General sobre el control a posteriori de los mismos.

El Servicio de Control Financiero está realizando el

mencionado control a posteriori, que estará finalizado a final del mes de febrero, quedando a su disposición para enviárselo una vez finalizado.

En cuanto a la existencia de vales de comercio o grandes almacenes, se tiene noticia en esta Intervención de la existencia de dichos vales, en concreto como consecuencia de las reclamaciones de El Corte Inglés S.A. en relación a deudas contraídas por la Consejería de Bienestar Social.

Se ha ordenado al Servicio de Control Financiero la realización de una investigación relativa a las mencionadas adquisiciones, estableciendo los procedimientos seguidos en estas adquisiciones, las cuantías de los mismos y todos aquellos datos que permitan un estricto control de las adquisiciones.

Dicho informe estará elaborado a final del mes de marzo, quedando a disposición del señor diputado para la remisión del mencionado informe.

Murcia, 10 de febrero de 1992
EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y FOMENTO,
Juan Martínez Simón

RESPUESTA III-1688, DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO, A PREGUNTA Nº 158 (III-1500), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES CONCEDIDAS CON DESTINO A LA EMPRESA CONSERVERA "LA CASTIZA", DE MORATALLA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (B.O.A.R. 32).

El año pasado el Grupo Arana tomó la mayoría en la empresa "La Castiza", de Moratalla, y, asimismo, adquirió después la cooperativa "Benamor" que se encontraba en situación de paralización de actividades por pérdidas acumuladas en varios años.

Teniendo en cuenta las características de la comarca, considerada como zona deprimida dentro de la Región de Murcia, el Instituto de Fomento, a través de su asesoramiento y la gestión de varios expedientes de ayuda, está apoyando el relanzamiento y la ampliación de las actividades de las mencionadas cooperativas, que conllevan la creación de un importante número de puestos de trabajo.

En este sentido, se intenta conseguir un techo elevado de subvención por tratarse de este municipio, equivalente a un 40 % de la inversión a fondo perdido,

por vía de los incentivos regionales, el programa de ayuda directa a la inversión y las ayudas que concede el Ministerio de Agricultura.

Las ayudas solicitadas van destinadas a los siguientes proyectos:

1. AMPLIACION Y MODERNIZACION DE INSTALACIONES EN LA PLANTA DE BENAMOR.

Las líneas productoras de conservas vegetales que se amplían y modernizan en la planta de "Benamor" son:

- Línea de fabricación de albaricoque.
- Línea de fabricación de ciruela.
- Línea de fabricación de melocotón.
- Línea de fabricación de tomate.

- Inversión proyectada: 112.085.000 pesetas.
- Inversión subvencionable: 110.985.000 pesetas.

Esta inversión generará la creación de 13 puestos de trabajo equivalentes/año y la plantilla prevista, después de la inversión, es de 81 puestos de trabajo equivalentes/año.

Las ayudas aprobadas para este proyecto son las siguientes:

- Por vía de incentivos regionales, expediente MU-0571-PO2: 11.098.500 pesetas.

- A través del programa de ayuda directa a la inversión, expediente número 171/91:

- Préstamo del Banco de Murcia: 75.000.000 pesetas.
- Subvención de puntos de interés: 8.789.386 pesetas.
- Plazo de acreditación 25 % inversión: 1 año.
- Plazo de final de ejecución y cumplimiento de requisitos: 2 años.

2. AMPLIACION Y MODERNIZACION DE INSTALACIONES EN PLANTA INDUSTRIAL UBICADA EN LA CARRETERA DE CARAVACA, 43.

Las líneas productoras de conservas vegetales que se amplían y modernizan son las siguientes:

- Línea de fabricación de la alcachofa.
- Línea de fabricación del pimiento.
- Línea de fabricación de tomate y sus derivados (tomate frito, zumo, pisto, etcétera).

- Inversión proyectada y subvencionable: 61.350.000 pesetas.

Esta inversión generará la creación de 60 puestos de trabajo equivalentes/año y la plantilla prevista, después de la inversión es de 72 puestos de trabajo equivalentes/año.

La ayuda aprobada para este proyecto es la siguiente:

Programa de ayuda directa a la inversión. Expediente 084/91.

- Subvención concedida: 26.380.500 pesetas.
- Plazo acreditación 25 % inversión: 1 año.
- Plazo final de ejecución y cumplimiento de requisitos: 2 años.

3. RESUMEN DE AYUDAS

- Expediente MU-0571-PO2: 11.098.500.
- Expediente 084-91: 26.380.500.
- Expediente 171-91: 8.789.386.

TOTAL PESETAS: 46.268.386.

Uno de los principios básicos que rigen la vida de los incentivos regionales es la inspección y vigilancia de estas ayudas, con el fin de procurar que se dé a la subvención el destino previsto.

El Instituto de Fomento vigila de cerca el cumplimiento estricto de las condiciones estipuladas en cada expediente, a través de inspecciones periódicas. En caso de incumplimiento, la consecuencia sería la pérdida total o parcial de los beneficios, pudiéndose llegar incluso al reintegro de los mismos.

Murcia, 10 de febrero de 1992
EL CONSEJERO DE ECONOMIA
HACIENDA Y FOMENTO,
Juan Martínez Simón

RESPUESTA III-1689, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 150 (III-1492), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PRIMA EN BENEFICIO DE LOS GANADEROS DE OVINO Y CAPRINO PARA LA CAMPAÑA DE 1992, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (B.O.A.R. 32).

El municipio de Los Alcázares sí se ve favorecido

por las ayudas de la prima en beneficio de los productores de ovino y caprino, al igual que el resto de ganaderos de la Región de Murcia, que, por ejemplo, en el año 1990 alcanzó la cantidad de 5.832.963 pesetas para un censo de 1.548 ovejas y 69 cabras, correspondiente a 4 ganaderos.

La diferencia con otros municipios considerados como zona desfavorecida, es la de no poder obtener la ayuda específica para los productores de estas zonas.

La causa de la no inclusión de este municipio como zona desfavorecida se debe a que la directiva 286/75, CEE, que contempla estas zonas, es anterior a la constitución del municipio de Los Alcázares.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca inició gestiones, siendo estudiado el caso por los servicios jurídicos y por el SENPA, estando preparando una propuesta de inclusión.

Murcia, 11 de febrero de 1992
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA III-1692, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 141 (III-1467), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE FINALIZACION DE LA AUTOVIA DE ACCESO A LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 32).

Las citadas obras dieron comienzo el 23 de julio de 1990, con un plazo de 16 meses para su ejecución, con lo que la fecha de su terminación quedaba fijada el día 23 de noviembre de 1991.

A instancia de la U.T.E., adjudicataria de las obras, solicitando una ampliación del plazo de ejecución de las mismas en 5 meses, motivada por la imposibilidad de acometer los desvíos de conducciones de agua potable afectadas por las obras, así como de líneas eléctricas y telefónicas, se concedió el 27 de mayo de 1991 la ampliación de plazo solicitada, debiendo finalizarse las obras el 23 de abril de 1992, siendo necesario para el cumplimiento de dicho plazo total el disponer de los terrenos necesarios para ejecutar las obras de la variante de El Algar en los meses del verano de 1991.

Redactado el proyecto modificado en el que se recoge la modificación del trazado en la variante de El

Algar, fue aprobado técnicamente por resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 10 de julio de 1991, ampliando el plazo de ejecución de las obras en tres meses y medio a partir de la fecha de la aprobación definitiva de dicho modificado.

En relación, en concreto, con la previsión de finalización, cabe indicar que el ritmo impuesto a los diferentes tramos de la obra, permite prever que el que media entre El Algar y La Manga entrará en servicio en julio de 1992, bajo todas las cautelas que para fijar una fecha en una obra pública de esta magnitud deben mantenerse.

Murcia, 11 de febrero de 1992
EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Francisco Calvo García-Tornel

RESPUESTA III-1693, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 147 (III-1485), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES EN LA CARRETERA COMARCAL C-3211, DESDE EL CRUCE CON LA MU-510 AL LIMITE DE LA REGION CON CASTILLA-LA MANCHA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (B.O.A.R. 32).

Con cargo al presupuesto para conservación de 1992, se van a realizar trabajos de mantenimiento del firme con tratamientos asfálticos en los tramos que más lo necesitan y la eliminación puntual de un cambio de rasante. En concreto, se trata de:

a) Refuerzo del firme de la C-3211 entre los puntos kilométricos 18,1 y 25,8, con un presupuesto de 14,3 millones de pesetas.

b) Idem entre los puntos kilométricos 16,2 y 18,1 y entre los puntos kilométricos 25,8 y 29,8, con un presupuesto de 9 millones de pesetas.

c) Idem entre los puntos kilométricos 29,8 y 35,3, con un presupuesto de 8,5 millones de pesetas.

d) Eliminación de badén en la MU-510, punto kilométrico 1,0, con un presupuesto de 3,5 millones de pesetas.

Con cargo al programa sectorial de cooperación con el Estado, pendiente de aprobación por el Ministerio de

Administraciones, está previsto el refuerzo completo del firme en la B-35, con un presupuesto de 37,8 millones, con cargo a la anualidad de 1992, y 61,5 millones con cargo a la de 1993.

Los estudios para el Programa de Actuación en Carreteras, cuyo avance está previsto que se publique en marzo, contemplan como actuaciones, inicialmente sin temporalización fija, las siguientes:

1. Acondicionamiento de la MU-510 (entre la C-3211 y Calasparra) a las siguientes características: calzada de 6 metros de plataforma de 8 metros, pavimentación de arcenes con tratamiento superficial. Estimación del coste: 335,6 millones de pesetas para un tramo de 10,6 kilómetros.

2. Acondicionamiento de la C-3211 (entre la B-35 y el límite regional) a idénticas condiciones. Estimación del coste: 550 millones de pesetas para un tramo de 19,9 kilómetros.

Murcia, 3 de febrero de 1992
EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Francisco Calvo García-Tornel

RESPUESTA III-1694, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 148 (III-1486), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DEPURACION DE AGUAS EN MORATALLA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (B.O.A.R. 32).

Son los ayuntamientos los que tienen competencias en materia de depuración, de acuerdo con el artículo 25.1. de la Ley 7/1985. La Comunidad Autónoma únicamente asume la función estatal de ayuda a las corporaciones locales en esta cuestión, conforme al anexo 1.B,a) del Real Decreto 1048/1984.

En este sentido, para acometer obras de este tipo en un municipio es necesario que el Ayuntamiento lo solicite y presente el proyecto, a la vista del cual se incluye en la primera anualidad en que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

En cualquier caso, dentro del nuevo programa de actuaciones en depuración que esta Consejería está redactando, se contempla el saneamiento de dicha

población.

Murcia, 11 de febrero de 1992
EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Francisco Calvo García-Tornel

RESPUESTA III-1695, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 152 (III-1494), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DEVOLUCION AL ESTADO DE LAS COMPETENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA EN LA CARRETERA N-342, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (B.O.A.R. 32).

La propuesta de acuerdo para la devolución al Estado de la competencia sobre la carretera N-342, partió de la representación de la Administración del Estado, derivado de la necesidad de utilización de la citada carretera para la construcción del tramo de autovía Puerto Lumbreras-Baza.

Por lo que respecta a las actuaciones e inversiones realizadas en dicha carretera desde la fecha de recepción de la competencia sobre la misma, hasta su reversión al Estado, han sido las siguientes:

a) Carretera N-342, Jerez a Cartagena, puntos kilométricos 79,9 al 84,0. Tramo: Puerto Lumbreras a límite provincia de Almería. Mejora de firme. Renovación de pavimento. Presupuesto líquido: 21.189.000 pesetas.

b) Carretera N-342, Jerez a Cartagena, puntos kilométricos 93,000 al 98,750. Tramo: Puerto Lumbreras a límite provincia de Almería. Refuerzo de firme y arcenes. Presupuesto líquido primitivo: 29.499.000 pesetas. Presupuesto líquido modificado: 5.542.786 pesetas.

Murcia, 11 de febrero de 1992
EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Francisco Calvo García-Tornel

RESPUESTA III-1696, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 157 (III-1499), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE

VALORACION DE LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y CABLE A LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (B.O.A.R. 32).

El hecho imponible de la tasa por la "Ordenación de los transportes mecánicos de mercancías y viajeros por carretera, competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia", viene definido en la vigente Ley General de Tasas como la prestación facultativa que realiza la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente en la ordenación de la explotación de los transportes mecánicos de viajeros y mercancías por carreteras, competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La definición del hecho imponible permanece inalterable con las nuevas transferencias, aunque su contenido ha aumentado al incluirse entre aquellas prestaciones facultativas realizadas por esta Consejería por aplicación de la Ley Orgánica 5/87, la autorización del transporte privado complementario, cuyo radio de acción excede del ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma y otras cuya importancia es menor a los efectos de explicar la recaudación por estas tasas. El contenido y, por tanto, la recaudación de la tasa por servicios administrativos, tales como compulsas y certificados, también ha aumentado con motivo de dichas transferencias.

En la valoración de las transferencias, la Administración central se ha basado en las recaudaciones de años anteriores, si bien por estar desarrollándose el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, puede alterarse el conjunto de autorizaciones de transportes sujetas a tasas, así como la periodicidad de su devengo. Los ingresos por aplicación de la tasa de ordenación de los transportes privados se reflejan en el concepto 35411 del presupuesto de ingresos para 1992 de la Comunidad Autónoma.

Durante los tres últimos meses de 1991 se han liquidado tasas de ordenación por transportes privados complementarios por importe de 22.926.828 pesetas, de las que ya se han recaudado tasas por importe de 15.296.632 pesetas.

Una vez que la Administración regional haya comprobado, durante un período de tiempo suficientemente amplio, la evolución de los ingresos por las tasas transferidas, en el supuesto de que se produzcan diferencias respecto a la financiación de los servicios traspasados, serán objeto de regularización,

de conformidad con los mecanismos legalmente previstos.

En cuanto a los datos solicitados sobre los ingresos por las tasas durante 1990 y 1991, no es posible facilitarlos al no disponer de los mismos, ya que al ser la Administración central la que los ha gestionado con anterioridad a las transferencias, debería pedirse a ésta el detalle de ingresos.

El coste efectivo negativo que aparece en el Real Decreto 1016/1991, refleja un saldo en contra de la Administración regional y a favor de la Administración central, por lo que presupuestariamente minora las transferencias corrientes que recibe la Comunidad Autónoma del sector público estatal. La incidencia presupuestaria es neutra en el sentido de no alterar el déficit definido como diferencia entre ingresos y gastos, ya que se produce un aumento de gastos de los capítulos I y II (servicio transferido), un aumento de los ingresos (concepto 35411), en una cuantía superior a los gastos y una minoración, también de los ingresos, de las transferencias del Estado a favor de la Comunidad Autónoma en una cuantía idéntica a la diferencia entre las dos primeras.

Murcia, 11 de febrero de 1992
EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Francisco Calvo García-Tornel

RESPUESTA III-1697, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 159 (III-1502), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCION DE UNA DEPURADORA EN YECLA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (B.O.A.R. 32).

El costo final del proyecto redactado oscilará en torno a los 340 millones de pesetas. Las anualidades serán 91 ya incluida en los Presupuestos Generales-92 y 93, con un reparto proporcional a las disponibilidades presupuestarias. Las obras a realizar comenzarán cuando corresponda, de acuerdo con el proceso administrativo regular.

Murcia, 11 de febrero de 1992
EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Francisco Calvo García-Tornel

RESPUESTA III-1699, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 144 (III-1478), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LISTAS DE ESPERA DE ENFERMOS EN LOS HOSPITALES GENERAL, DE MURCIA, Y "LOS ARCOS", DE SANTIAGO DE LA RIBERA, FORMULADA POR D. GABRIEL MOTOS LAJARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 32).

Las listas de espera de estos centros están constituidas por enfermos del INSALUD, al funcionar estos hospitales en régimen de concierto. Por tanto, estos pacientes ya están incluidos en las listas de espera globales que dicho organismo puede facilitar a su señoría, en caso de así solicitarlo.

La información, por nuestra parte, de estas listas de espera llevaría a una duplicidad errónea del volumen real de listas de espera en nuestra Región.

Murcia, 10 de febrero de 1992
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-1700, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 160 (III-1508), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE BECAS DE INVESTIGACION PARA ESTUDIOS GENETICOS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (B.O.A.R. 32).

En el presupuesto del ejercicio 1991 de la Dirección General de Salud, de la Consejería de Sanidad, correspondiente al programa 413C, Centro de Bioquímica y Genética Clínicas, existía una partida de 4.300.000 pesetas destinada a la concesión de cuatro becas para el estudio de aspectos del diagnóstico prenatal en endocrinometabolopatías y genética.

Estas cuatro becas fueron concedidas a lo largo del mes de enero de 1991 y a su término, seis meses, prorrogadas cinco meses más.

Dada la cuantía de las becas, 120.000 pesetas/mes, fue necesario realizar una dotación complementaria a dicho concepto, para suplir la diferencia con el presupuesto realizado.

Por tanto, puede afirmarse que, durante el ejercicio económico de 1991, no se ha procedido a ningún tipo de ahorro en cuanto a la dotación de becas para estudios de investigación sobre genética, sino que finalmente fue incrementado el gasto en un 23 %.

En el presupuesto de 1992, existía una previsión de 3.000.000 de pesetas en dicho concepto, dado que estaba previsto realizar dos estudios dirigidos a la puesta en marcha de varias técnicas específicas del diagnóstico prenatal citogenético y molecular.

Con el propósito de poder iniciar dichos estudios al inicio del año 1992, fue elaborada la Orden de la Consejería de Sanidad de 17 de diciembre de 1991, mencionada en la pregunta. Estas dos becas han sido adjudicadas en febrero de este año con cargo al presupuesto de este año.

Murcia, 10 de febrero de 1992
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA DEL CONSEJERO ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR, A PREGUNTA Nº 161 (III-1513), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANTIDADES DESTINADAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGION EN LOS AÑOS 1989 A 1991, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 32).

Nota: Ante la imposibilidad técnica de reproducir en este Boletín los extensos anexos y listados informáticos que constituyen la respuesta de que se trata, se comunica a los señores diputados que la documentación íntegra, remitida por el Consejero Administración Pública e Interior, mediante escritos registrados con los números III-1701 y III-1702, en contestación a la pregunta de referencia, se encuentra a su disposición en la Secretaría General de la Cámara.

RESPUESTA III-1703, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 163 (III-1515), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANTIDADES DESIGNADAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGION EN LOS AÑOS 1989 A 1991, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 32).

Nota: Ante la imposibilidad técnica de reproducir en este Boletín los extensos anexos y listados informáticos que constituyen la respuesta de que se trata, se comunica a los señores diputados que la

documentación íntegra, remitida por el Consejero de Cultura, Educación y Turismo mediante escrito registrado con el número III-1703, en contestación a la pregunta de referencia, se encuentra a su disposición en la Secretaría General de la Cámara.

RESPUESTA III-1710, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 146 (III-1484), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCION DE UN PANTANO EN EL RIO MORATALLA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (B.O.A.R. 32).

El Pleno de la Asamblea Regional, en su sesión del 31 de enero de 1991, aprobó una moción sobre la construcción de un pantano en el río Moratalla. Como consecuencia de ello, el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1991, toma conocimiento del texto de dicha moción y encarga al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca que realice las actuaciones referentes a los puntos primero y tercero, relativos a agilizar la construcción del embalse de regulación previsto en la margen derecha del río Benamor y la ejecución prioritaria de los programas de obras necesarias para la mejora de los regadíos de la huerta de Moratalla.

Por otro lado, encarga a esta Consejería la realización de las actuaciones previstas en el punto segundo de la moción, relativas a instar al Gobierno de la Nación para la construcción por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (hoy de Obras Públicas y Transportes), a la mayor brevedad posible, de las presas del río Moratalla en los emplazamientos que se consideren más idóneos.

En este sentido, esta Consejería ha mantenido contactos con la Confederación Hidrográfica del Segura, organismo competente de la Administración del Estado en esta materia, que manifiesta que el proyecto se encuentra en fase de adjudicación, encontrándose su ejecución incluida en el Plan Complementario de Defensa de Avenidas. Se acometerán las obras, tal como se contempla en el acta de la última reunión de la comisión bilateral de cooperación Estado-Comunidad Autónoma, cuando finalicen las obras del Plan Principal.

Cartagena, 3 de febrero de 1992
EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Francisco Calvo García-Tornel

RESPUESTA III-1711, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 142 (III-1468), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLAN DE REPOBLACION FORESTAL DE LOS MONTES CALVARIO Y SAN JULIAN, DE CARTAGENA, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 32).

Por parte de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, ha existido el máximo interés y predisposición en cumplir el mandato al efecto expresado en la Ley de Presupuestos, que asignaba una cantidad de diez millones de pesetas.

Lamentablemente, el proyecto no ha podido ejecutarse, ya que es imprescindible para realizar los correspondientes trabajos de repoblación, obtener la "disponibilidad de los terrenos", esto es, las autorizaciones de los titulares de las fincas. Para ello, se contó decididamente con las asociaciones de vecinos de Los Mateos y Lo Campano (Asociación Rascasa), a fin de procurar una mínima delimitación de la zona y obtener las referidas autorizaciones. Al efecto se giraron visitas los pasados días 8 y 30 de mayo, sin que posteriormente fructificaran dichas gestiones.

Por lo que respecta a los terrenos ofrecidos por el Ministerio de Defensa, se contó con autorización del Jefe del Estado Mayor, proporcionada por la Asociación de Vecinos de Lo Campano, y se giraron sendas visitas los días 11 de julio y 3 de octubre del pasado año, pero, de igual modo, resultó imposible la ejecución de un proyecto de repoblación en una zona sin delimitar sobre el terreno (tarea para la que se prestaron los vecinos sin que, hasta la fecha, hayamos tenido contestación alguna).

En la última de las visitas del concejal de distrito del Ayuntamiento de Cartagena, don Pedro López Lorente, también se comprometió a remitirnos los planos del catastro municipal de la zona ofrecida por el Ministerio de Defensa.

En el mismo sentido, se dirigió escrito al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cartagena, en el que se manifestaba nuestro interés en el proyecto, así como la necesidad de una mínima señalización, sin que hasta la fecha se haya recibido nada de lo solicitado.

En resumen, por todo ello no se han podido acometer los proyectos que debían haberse contratado

y ejecutado en el ejercicio presupuestario de 1991.

Murcia, 13 de febrero de 1992
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Francisco Calvo García-Tornel

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea Resolución de la Presidencia, de 25 de febrero actual, sobre apertura y cómputo del segundo período ordinario de sesiones del primer año legislativo de la tercera legislatura.

Cartagena, 26 de febrero de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA SOBRE APERTURA Y COMPUTO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO.

Oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 21 de febrero actual, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 37 del Reglamento de la Asamblea, esta Presidencia resuelve:

Primero.- De conformidad con lo que disponen los artículos 26.1 del Estatuto de Autonomía de la Región y 3.2 del Reglamento de la Asamblea, el segundo período de sesiones del primer año legislativo se iniciará el día 9 del próximo mes de marzo, señalándose como fecha de su terminación el día 25 del mes de junio siguiente.

Segundo.- Con arreglo a lo que previene la Resolución de esta Presidencia de 21 de abril de 1988, interpretativa del Reglamento, se declaran inhábiles, dentro del citado período de sesiones, los días que seguidamente se indican:

En el mes de marzo, los días 14, 15, 19, 20, 21, 22, 28 y 29.

En el mes de abril, los días 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

En el mes de mayo, los días 1, 2, 3, 9, 10, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 30 y 31.

En el mes de junio, los días 6, 7, 8, 9, 13, 14, 20 y 21.

Tercero.- La presente Resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha tomado conocimiento de escrito del Presidente del Tribunal de Cuentas, al que adjunta Informe Anual del citado Tribunal correspondiente al ejercicio de 1988, así como el volumen complementario sobre las Cuentas del Sector Público Territorial, que incluye aspectos que afectan a la Comunidad Autónoma de Murcia.

En cumplimiento de lo acordado, se pone en conocimiento de los señores diputados que dicha documentación se encuentra a su disposición en la Secretaría General de la Cámara.

Cartagena, 25 de febrero de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina